

PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 1100131050102020-00-328-00

06/07/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que el proceso tenía audiencia programada para el día hoy 6 de julio de 2023 a las 3: 30 p.m., sin embargo, el apoderado de la parte solicitó el aplazamiento de la audiencia por temas remodelación de la sede y no se realizó la audiencia. Sírvase proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.**

BOGOTÁ, D.C. JULIO SIETE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Por lo tanto, SE FIJA COMO FECHA DE AUDIENCIA EL DIA **VEINTICUATRO (24)** DE JULIO DE 2023, a las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)** para continuar con la audiencia del art 80 del C.L.P. Y SS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e93f7bb49d9e1a0645775a851c237eac42dc1d1a5c6eea3442220876eeb3708**

Documento generado en 07/07/2023 07:16:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**